

El reconocimiento, acto fundamental de la moral, en la concepción de A. Rosmini.

W. R. Daros.
CONICET – Argentina.

RESUMEN: En el presente artículo se analiza la presencia del sujeto y las exigencias del objeto de las acciones morales. El hombre (singularmente o como grupo social) es bueno o justo si su voluntad lo es. Y ésta es buena si actúa reconociendo lo que cada objeto (o cosa, acontecimiento o persona en su tiempo y lugar) es. Esa *cualidad* resultante de las acciones de la persona, que conoce, reconoce y obra respetando lo que las cosas son, se llama *bien moral*. En este contexto, se analizan los aspectos contingentes y lo que puede haber de absoluto (entiéndase: no dependiente de los intereses del sujeto) en el acto moral. Rosmini estima, en consecuencia, que el subjetivismo y sensismo moderno han confundido las exigencias del sujeto (que siente) con las del objeto de los actos morales (el cual debe ser reconocido por lo que es) so pena de engañarnos y ser injustos. La injusticia es un daño moral ante todo para quien la realiza, pero también para quien no es reconocido por lo que es, y a quien se le debe ese reconocimiento. Se analiza luego la relación de *apropiación* para con las cosas y de *benevolencia* para con las personas; la relación del bien particular con el bien común. Finalmente esta concepción es contrapuesta con la presentada por Richard Rorty.

1. Para Antonio Rosmini(1897-1855), hoy propuesto como uno de los maestros significativos en un camino de búsqueda filosófica¹, la filosofía consiste en una búsqueda de saber acerca de las razones últimas que se dan los hombres (problemas del conocimiento) y que constituyen las cosas (problemas ontológicos) y las acciones de los hombres (problemas éticos)².

Rosmini entiende por moral la forma de ser de las conductas humanas en cuanto son valoradas por la voluntad.

El ser humano, en cuanto está dotado de voluntad, de afectividad y de racionalidad, conoce y quiere, con una actividad subjetiva-objetiva. Esta actividad es subjetiva en cuanto el ser humano es el sujeto de actividad; y objetiva, en cuanto esa actividad de la voluntad humana debe adecuarse al ser objetivo (de las cosas, acontecimientos, personas), para ser moralmente buena.

En otras palabras, la moral consiste en el reconocimiento justo de las acciones humanas. En la concepción rosminiana, la moral implica que el sujeto no se mienta a sí mismo ni a los demás: supone que conozca con la inteligencia, y reconozca con la voluntad, lo que cada cosa es en cuanto y en tanto es y se lo muestra la inteligencia..

“Respecto de la perfección moral concurren dos exigencias. Una nace del ente en sí considerado y dice: ‘La entidad, la verdad debe ser reconocida por la voluntad’; la otra nace de la naturaleza de la misma voluntad y dice así: ‘si la voluntad no reconoce la entidad y la verdad, ella no tiene perfección. La primera es la obligación impuesta a la persona por la exigencia de los entes por ella conocidos (exigencia desde los objetos u objetiva); la segunda es la exigencia de la voluntad misma considerada como naturaleza susceptible de perfección (exigencia desde el sujeto o subjetiva)”³.

¹ JUAN PALBO II. *Carta encíclica Fides et Ratio*, 1998, n°74.

² ROSMINI, A. *Sistema filosofico* en ROSMINI, A. *Introduzione alla filosofia*. Roma, Città Nuova, 1979, n° 1.

³ ROSMINI, A. *Sistema filosofico*. O. C., n° 207. Cfr. CORNILL, J. *El poder de la mentira. Nietzsche y la política de la transvaloración*.

2. El hombre (singularmente o como grupo social) es bueno o justo si su voluntad lo es. Y ésta es buena si actúa reconociendo lo que cada objeto (o cosa, acontecimiento o persona en su tiempo y lugar) es. Esa *cualidad* resultante de ciertas acciones de la persona, que reconoce y obra respetando lo que las cosas son, se llama *bien moral*.

Esta concepción filosófica tiene presupuestos bien claros: 1) existe un ser de las cosas que las constituye en lo que son, por lo que tienen una cierta naturaleza que incluye, con frecuencia, lo accidental aunque la naturaleza de lo accidental sea pasajera, transitoria y propia del inherente en otro⁴. 2) Esta concepción de la moral supone que el hombre tiene la capacidad de conocer lo que las cosas son, aunque a veces, o con frecuencia se equivoque. 3) Supone que el hombre es libre ante lo que conoce, de modo que puede reconocerlo en lo que es (reconocimiento del objeto u objetivo) o en lo que le conviene y en tanto le conviene (reconocimiento subjetivo): el hombre es moral solo en el primer caso (donde el bien es honesto), y no en el segundo si excluye el segundo (por lo que el bien sería solo útil pero no honesto)⁵.

3. Hay muchos *aspectos relativos*, en cierto modo relativos, en el acto moral. 1) Los objetos sobre los cuales recae el acto de conocimiento pueden ser contingentes, relacionados en forma múltiple, históricos, o sea sometidos a cambios en el tiempo. Si son personas, pueden cambiar además por efecto de las decisiones que tomen. 2) Los objetos pueden ser considerados o conocidos, por el sujeto moral, desde muy diversos puntos de vista. 3) Los objetos complejos y sensibles pueden requerir de repetida experimentación para que el sujeto pueda conocerlos en lo que son. 3) El sujeto del acto moral puede ser más o menos consciente, más o menos libre, más o menos interesado en lo que conoce, más o menos apremiado por otros factores, al realizar su reconocimiento de lo que conoce.

Todo esto ubica al acto moral, a la moralidad, en una situación que no es absoluta.

4. Solo permanece en una concepción *absoluta* el ser: El ser en universal es o no es, y en esto no hay medio. Lo que participa del ser, lo que tiene ser (el ente finito y sus actos), es más o menos limitado, situado, condicionado, en relación a lo que lo hace ser, como una mesa es relativa al carpintero que la fabrica.

También es *absoluta* la afirmación que hace el sujeto moral, por la cual reconoce o no reconoce, con la voluntad libre, lo que conoce con su inteligencia. A un reconocimiento absoluto se opone un reconocimiento condicionado, por el cual el sujeto reconocería algo solo bajo ciertas condiciones. Podría afirmar, por ejemplo: Voy a ir de paseo si no llueve.

El acto moral se puede llamar absoluto (no dependiente, en su valor, del gusto del sujeto) cuando el imperativo (lo que se nos manda reconocer o hacer) implica el reconocimiento de lo que es o no es, incluidos en la relatividad de lo que conocemos y en cuanto lo conocemos.

Madrid, Tecnos, 1997.

⁴ Rosmini entiende por *naturaleza* “todo lo que entra para constituir y meter en acto un ente”, el sujeto (donde inicia el acto de ser) y lo que constituye los términos constitutivos de las potencias del sujeto; así como incluso los accidentes tomados en general cuando son necesarios para constituir una naturaleza real y sensible. La naturaleza de la inteligencia, por ejemplo, supone: a) un sujeto cognoscente (inicio), b) un acto de cognición, c) un objeto conocido (término); porque un sujeto cognoscente que no conozca nada no es sujeto cognoscente. La *idea de naturaleza* es la idea de todo lo que se requiere para constituir un ente, sea que realmente exista ese ente o sea solamente pensable. Cfr. ROSMINI, A. *Psicologia*. Roma, Città Nuova, 1995, nº 56.

⁵ ROSMINI, A. *Compendio di etica e breve storia di essa*. Roma, Desclée, 1907, nº 11, 34, 56. Cfr. ROSMINI, A. *Filosofia del diritto*. Padova, Cedam, 1967. Vol. I, Sez. I, nº VI, p. 63-64. ROSMINI, A. *Trattato della coscienza morale*. Roma, Città Nuova, 1991, nº 136. ROSMINI, A. *Eudemonologia*. Gaeta, Bibliotheca, 1997.

Afirmamos que un acto es justo o injusto en tanto y en cuanto lo conocemos (directamente) y reconocemos (con la reflexión y la voluntad libre). Aunque el conocimiento humano es limitado por los datos de los sentidos, lo reconocemos en su limitación, esto es, no negamos lo que conocemos que es y como es. Este acto es absolutamente moral, por su reconocimiento no condicionado, aunque su contenido sea relativo o contingente.

Según Rosmini, *los sentidos no nos engañan*: las cosas extrasubjetivas nos afectan o no nos afectan provocando una sensación. La *percepción* implica el conocimiento directo de lo sentido en la sensación: y en ella tampoco hay error, si el hombre al reflexionar sobre lo que percibe no le añade o quita algo de lo que percibe. Pero el hombre puede engañarse en el juicio reflexivo que hace sobre los datos percibidos que le aportan los sentidos.

Ahora bien, el acto moral implica el reconocimiento, por parte del hombre, de lo que naturalmente conoce, lo que es el inicio de la justicia.

“En la justicia, todo el hombre está en armonía: la voluntad con el conocimiento, el conocimiento directo con la reflexión”⁶.

Si el conocimiento verdadero (la verdad) se da en el hombre siempre que éste no distorsiona los datos con su reflexión, entonces “la verdad es el principio de la moral y el reconocimiento de la verdad (conocimiento directo) es el sumo género de los deberes, el acto propio y esencial de la moralidad”⁷.

Moral objetiva y, sin embargo, personal.

5. En este contexto de la filosofía rosminiana, no se da oposición entre afirmar que los actos morales de los adultos son a la vez, por un lado, *objetivos* en cuanto deben reconocer el ser de cada ente (cosa persona, acontecimiento) en tanto y en cuanto cada ente es y es percibido; y, por otro, que los actos morales son *personales*, pues deben ser reconocidos por las personas libres y conscientes para ser morales⁸.

La moral, sin embargo, no se reduce a un ejercicio de la voluntad respecto de lo que conoce: a un reconocimiento; ella implica también y obviamente un reconocimiento práctico, activo, ejecutivo: realizar lo que conoce que debe realizar⁹.

Lo que cada cosa (acontecimiento o persona) es, o debe ser como efecto de su desarrollo, se constituye en la ley natural. La ley natural consiste, según Rosmini, en la *exigencia de la naturaleza de las cosas*, o sea, de las entidades conocidas. Aunque las cosas cambian es necesario reconocerlas en cuanto cambian: y esto es un conocimiento objetivo, esto es, del objeto en cuanto es objeto¹⁰.

6. Las cosas o los acontecimientos sociales son notablemente complejos. El hecho de conocerlos por lo que son, genera en el sujeto una obligación moral para la voluntad de la persona humana.

Lo que las cosas son (en toda la contingencia de lugar, tiempo y circunstancias que

⁶ ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa e critica dei sistemi intorno al principio della morale*. Milano, Fratelli Bocca, 1941, C. V, a. V, p. 103-104. Cfr. DARÓS, W. *Requerimientos de la moral en el sujeto*. Publicado en *Rivista Rosminiana*, 1989, F. I, p.13-20. TAYLOR, C. *La ética de la autenticidad*. Barcelona, Paidós, 1994.

⁷ ROSMINI, A. *Principi della scienza morale e storia comparativa*. O. C., Cap. V, a. V, p. 105. ROSMINI, A. *Psicologia*. O. C., n° 1435.

⁸ Cfr. COMPOSTA, D. *Il personalismo rosminiano e il pensiero contemporaneo* en DANILO, C. *la crisi d'identità nella cultura europea contemporanea*. Napoli, Ed. Scientifiche Italiane, 1992, p. 65-76.

⁹ ROSMINI, A. *Psicologia*. O. C., n° 1436.

¹⁰ ROSMINI, A. *Epistolario filosofico*. Trapani, Cebeles, 1968, p. 379.

poseen) es, pues, la norma concreta de la moralidad, de modo que quien reconoce lo que las cosas son es por ello justo.

“La primera ley nos es dada por los mismos entes percibidos, los cuales con el presentarse a nuestro intelecto en la percepción, nos manifiestan su dignidad: su exigencia de ser reconocidos por lo que son. Aquí la ley es todavía concreta, por así decir, e indivisa del ente percibido. Luego, por obra de la reflexión, se abstrae, se concibe como un ser de razón, se expresa en fórmulas distintas. Sin embargo, no es necesario el concepto abstracto de ley para sentir la exigencia de los entes y para obrar moralmente”¹¹.

Dado que la abstracción no es un requisito necesario de un acto moral, no es más justo quien es más inteligente, sino quien posee el dominio de una voluntad capaz de reconocer lo que la inteligencia le muestra.

7. Los entes percibidos, en tanto y en cuanto son percibidos, se constituyen en cosas conocidas, y en las normas concretas de las acciones morales del hombre respecto de ellas.

Cuando, mediante la abstracción, separamos -en la percepción- a) lo que sentimos de las cosas, de b) la idea de las cosas, entonces, estas ideas se convierten en normas abstractas. Pero la idea de una cosa (acontecimiento o persona) puede ser menos o más abstracta: c) podemos hacernos ideas específicas y genéricas con diverso grado de generalidad. A partir de un viviente concreto, podemos, por ejemplo, hacernos la idea del viviente en general. De allí puede surgir la idea y la norma moral general que diga: “Reconoce a todo viviente en cuanto es viviente y no lo pospongas a lo que no es viviente”.

En este contexto cabe, pues, preguntarnos cuál es la norma universalísima de la moral. Según la filosofía de Rosmini, esta norma se halla en *la idea del ser*. La primera norma moral podría formularse de la siguiente manera: “Reconoce el ser indeterminado y no lo confundas con la nada”. Si la idea del ser es lo que constituye la inteligencia, si ella es la luz de la inteligencia, entonces no te mientas afirmando que es una abstracción de la inteligencia”; pues sin la idea del ser no existe inteligencia de nada y no puede haber entonces abstracción.

Con la idea del ser conocemos naturalmente (aunque, primero, inconscientemente) el ser indeterminado, la esencia indeterminada del ser; pero, luego, aplicándola al percibir a los datos de los sentidos, conocemos lo que son los entes sensibles.

“La idea del ser, pues, no de este o de aquel ser (o ente), sino del ser universal, es la primera y suprema regla de la razón para relevar la cantidad de ser de la que participa cada ente. Es con esta regla, esto es, con la idea del ser, que la razón concibe y mide los entes; y tal idea constituye la luz de la razón. Es con esta regla que la razón presenta a la voluntad los entes por aquellos conocidos y medidos, los cuales ejercen hacia la voluntad la exigencia moral”¹².

La norma del obrar moral podría resumirse, entonces, así: “Sigue, con tu voluntad libre, la idea del ser en cuanto ella te muestra la medida de la entidad de todo ente, objeto de afección”¹³.

La sola idea del ser es, sin embargo, la norma formal: indica que se debe reconocer el ser de cada cosa, pero no indica cuál es el ser limitado de cada ente. Para conocer esta

¹¹ ROSMINI, A. *Compendio di etica*. O. C., nº 60, nota 1. ROSMINI, A. *Filosofia del diritto*. O. C., Vol. I, Sez. I, nº VI, p. 63-64. ROSMINI, A. *Trattato della coscienza morale*. O. C., nº 39, 48. ROSMINI, A. *Del principio supremo della metodica e di alcune applicazioni in servizio dell'universale educazione*. Torino, Società editrice di libri di filosofia, 1857, nº 176.

¹² ROSMINI, A. *Compendio di etica*. O. C., nº 61-63. Cfr. DARÓS, W. *El sentido moral de la filosofía moral según Rosmini* en *Rivista Rosminiana*, 1991, F. II, p. 171-177.

¹³ ROSMINI, A. *Principi della scienza morale*. O. C., Cap. I, a. II; C. IV, a. V.

limitación, se requiere la percepción de los entes y, frecuentemente, la reflexión sobre ellos para captarlo en los aspectos en que son.

8. El hombre no es absoluto (infinito e independiente), sino finito (limitado y dependiente) en su realidad; pero participa de algo absoluto: la idea del ser que ilumina y genera su inteligencia. Esta *idea del ser indeterminado* (que no es Dios) es también una norma formal absoluta de moralidad: es la que, por su forma, nos posibilita conocer las cosas sentidas en lo son, al percibirlas.

Rosmini admite, con la antigüedad clásica, que lo que dignifica al hombre es esa participación en la forma absoluta de ser y en su contenido indeterminado.

“No es el sujeto que hace el mal y el bien, sino que el mal y el bien hacen grande y respetable al sujeto. Considérese esto: ¿Por qué se dice que el hombre es más respetable que los animales? Porque el hombre goza del bien de la razón: el bien de la razón hace a un tiempo al hombre y a la dignidad del hombre”¹⁴.

El acto moral no consiste, sin embargo, en un acto de conocimiento (por el cual sabemos cuánto ser tienen los entes); sino *en un acto de voluntad*: en un juicio práctico, donde el hombre reconoce con su voluntad libre lo que la luz de la razón le hace conocer¹⁵.

¿El objeto último de la moral puede hallarse en evitar el dolor y buscar el placer?

9. Bien moral es, para Rosmini, el bien *honesto*, o sea, el bien que la voluntad reconoce y hace suyo al obrar respetando lo que son las cosas¹⁶. La voluntad del hombre (y con ella, el hombre) es el primer elemento del sujeto moral: él y ella son buenos o malos según lo justo o injusto de este *reconocimiento*.

El bien y el mal moral no pertenecen a la esencia de la voluntad, sino que son un accidente derivado de su forma de obrar. El bien y mal moral son una cualidad de ciertas acciones consciente y libres, por las cuales el hombre reconoce lo que conoce: conoce, por ejemplo, que debe obrar de tal o cual manera, y lo reconoce (acto moral bueno) y lo hace (acción moral buena).

El hombre puede considerar al ser y a los entes bajo dos aspectos: a) en cuanto son como una luz inteligible que la mente recibe y entonces el ser es la *verdad* y los entes son verdaderos; y, b) en cuanto, éstos una vez conocidos, son queridos por la voluntad (que es la parte activa de la inteligencia) y entonces el ser y los entes son *buenos*, en sí mismos, por lo que son, y este reconocimiento hace bueno (justo) al hombre.

Para Rosmini, el inicio de la moral se halla entonces en la *justicia*, que es el reconocimiento de la verdad de las cosas, de los acontecimientos y personas.

“Si los entes conocidos nos pudiesen presentar al intelecto solo aquella entidad (o sea, aquel bien) que verdaderamente tienen, en tal caso la voluntad los amaría por lo que son. Pero, por el contrario, la voluntad misma, que es un principio (activo) racional, cuando aplica su actividad a los entes conocidos, ante todo hace una estimación de ellos, los mete en una balanza, los aprecia. Ahora bien, esta estimación, esta apreciación puede ser justa o injusta. Es justa si los estima y reconoce por lo que son, si ella le atribuye a cada uno tanto valor y precio cuanto es su entidad, de modo que ella encuentra tanto

¹⁴ ROSMINI, A. *Principi della scienza morale*. O. C., Cap.VIII, a. III, n° 7, p. 363.

¹⁵ Cfr. DARÓS, W. *Planteamiento autoritario platónico en moral en Pensamiento*, Madrid, España, 1993, n. 194, p. 239-255.

¹⁶ ROSMINI, A. *Compendio di etica*. O. C., n° 34. Cfr. MANFERDINI, T. *Essere e verità in Rosmini*. Bologna, Studio Domenicano, 1994.

bien cuanto conoce de entidad”¹⁷.

Es cierto que se trata aquí de un juicio complejo, porque frecuentemente es complejo saber lo que es un ente social o humano: ¿Qué es política? ¿Qué es una buena acción social? Pero en el caso de que una acción social (por ejemplo, ayudar al indefenso) sea conocida como buena, entonces la voluntad del hombre se haría injusta si no la acepta como tal y si no realiza la acción (por ejemplo, de ayudar al indefenso) pudiéndola hacer.

No obstante, adviértase, como ya dijimos, que la *moral* no consiste en el conocimiento, aunque lo supone: Ella consiste en los actos de voluntad con los cuales se *reconoce* lo que se conoce, aunque este conocimiento sea limitado y esté condicionado por diversos factores¹⁸.

10. Por ello Rosmini considera que *el origen de la inmoralidad se halla en la injusticia* que el hombre comete con su voluntad cuando, guiada por los intereses subjetivos, odia lo que debería amar, o bien ama lo que debería odiar.

¿Pero qué debe amar y que debe odiar? Debe *amar* todo lo que es, en cuanto es, y en cuanto lo llevan a un desarrollo pleno como ser humano en todas sus facultades: físicas, intelectuales, morales, sociales, etc. Sólo debe odiar la injusticia.

Para Rosmini, la verdad (lo que son las cosas) “es también el fundamento de la moral”. El conocimiento primitivo (constituido por la idea del ser) es veraz; es la luz misma de la razón. Como dijimos, todos los otros conocimientos, cuyo contenido nos viene dado en la percepción sensible, también son verdaderos si el hombre no afirma más de lo que percibe; pero pueden ser falsos si el hombre hace juicios falsos sobre lo que percibe¹⁹.

“El mal moral comienza por un error voluntario, por un falso juicio de estima que realiza sobre los entes la razón práctica” (o voluntad)²⁰.

11. En la concepción rosminiana, la finalidad primera y última de los actos morales se halla en que sean justos. *No es el placer o el dolor lo que hace justos a los actos* y, por lo tanto, preferibles o morales.

El hombre crece moralmente en la medida en que crecen sus facultades: en la medida en que reconoce la verdad y la ama en la realización de sus actos, que, por lo mismo, resultan ser justos. Si por un placer o un dolor (individual o grupal) no reconoce a los demás, nos hacemos injustos, y esos actos injustos no pueden ser apreciados como buenos. La inmoralidad no consiste ni en el placer ni el dolor; sino en el juicio injusto y en las acciones injustas que le siguen, juicio motivado en lisonjear al sujeto para que anteponga, en su estima y acciones, el bien subjetivo (el placer) al bien objetivo (el deber de reconocer lo que las cosas o acontecimientos son).

El bien objetivo produce placer cuando se lo realiza, pero este placer adviene como efecto del acto justo realizado, de modo que no se busca la justicia por el placer (físico, intelectual o espiritual), aunque ella a veces lo produzca. La justicia es buscada y querida por lo que ella es (un reconocimiento debido), si se la buscara por el placer espiritual que

¹⁷ ROSMINI, A. *Compendio di etica*. O. C., n° 70. Cfr. ROSMINI, A. *Filosofia del diritto*. O. C., Vol. I, p.139, nota 1. Cfr. GRAY, C. *Idealismo critico e idealismo oggettivo* en *Rivista Rosminiana*, 1946, III-IV, 69.

¹⁸ Cfr. LENNER, L. *Natura e proprietà in uno scritto giovanile di Rosmini* en *R. Rosminiana*, 1994, n. 4, p. 353. AA.VV. *Atti dei corsi della “Cattedra Rosmini”*: *Rosmini: Etica e Politica*. Stresa-Milazzo, Sodalitas-Spes, 1991.

¹⁹ ROSMINI, A. *Compendio di etica*. O. C., n° 76.

²⁰ ROSMINI, A. *Compendio di etica*. O. C., n° 78. Cfr. ROCHE, G. *L'apprenti-citoyen. Une éducation civique et morale pour notre temps*. Paris, ESF, 1993.

produce al sujeto, nos hallaríamos ante un acto egoísta. No pocas personas, al parecer justas, pueden ser en realidad ególatras dedicados a sentirse buenas personas.

“La justicia es un principio, la utilidad es una consecuencia. Mientras la consecuencia de la utilidad se considera en su nexo con el principio de la justicia, el pensar no se ha pervertido: cuando la utilidad permanece sola delante de la atención del espíritu, entonces ha llegado el reino del sofisma a las mentes, lo que es anarquía en la sociedad”²¹.

No se niega, pues, el placer (y a veces el dolor, la fatiga física) al hacer actos buenos o justos, pero no es este placer la finalidad del acto moral. El acto moral no es un acto de conocimiento, como dijimos; es un acto de voluntad o apreciación práctica; pero es necesario admitir que de un acto justo también se sigue un acto de fruición y placer por el acto justo realizado. Mas la justicia debe ser la *causa* del placer del hombre bueno y no a la inversa. Rosmini distingue, pues, el acto justo, del acto de placer:

“El primero es la causa, el segundo el efecto: el primero pertenece a la virtud, el segundo a la felicidad. La primera es desinteresada porque precede a ésta y no depende de ésta”²².

Los sentimientos en sí mismos no son ni interesados ni desinteresados; son ajenos al interés, “porque un acto llega a ser interesado solo cuando quien lo hace se propone como finalidad del mismo alguna ventaja”²³. El sentir placer o dolor es un acto simple que depende la naturaleza del ser humano (física y psíquica) y no de su decisión.

12. La justicia es la esencia de las leyes, y no hay autoridad sino en cuanto ésta es ministra de la justicia²⁴.

La *utilidad* sigue el *principio subjetivo* de placer o de evitación del dolor; la *justicia* sigue el *principio objetivo* de reconocimiento de lo que son los entes en cada caso.

Rosmini estima que el subjetivismo y sensismo moderno han confundido las exigencias del sujeto (que siente) con las del objeto (de las potencias del conocimiento, -en cuanto éste expresa lo que son las cosas-, y debe ser reconocido en lo que es) en la naturaleza humana. Por ello, para muchas personas, todo se ha convertido en búsqueda desordenada de placer o de utilidad.

“Porque en la naturaleza humana, el sujeto y el objeto no están confundidos sino unidos. La naturaleza, como objeto, manifiesta a la mente exigencias diversas de las exigidas por los instintos: exigencias morales. Por lo tanto, el antiguo precepto que de la escuela socrática pasó a ser casi propiedad de los Estoicos, ‘vivir según la naturaleza’, recibe dos interpretaciones diversas. Si se toma la palabra naturaleza como sujeto, quiere decir ‘vivir según los instintos y las excitaciones de nuestra naturaleza’; si se toma como objeto, quiere decir ‘vivir según lo exigen y muestran las naturalezas de las cosas’”²⁵.

En la primera interpretación de la naturaleza, el sujeto no puede salir de sí mismo, ni lo desea: la vida moral se ha convertido en amor a sí, en sentimiento y placer, en decisión

²¹ ROSMINI, A. *Filosofía del derecho*. O. C., Vol. I, p. 6.

²² ROSMINI, A. *Principi della scienza morale*. O. C., Cap.VIII, a. III, n° 7, p. 389. Cfr. ROSMINI, A. *Eudemonologia*. Gaeta, Biblioteca, 1997.

²³ ROSMINI, A. *Principi della scienza morale*. O. C., Cap.VIII, a. III, n° 7, p. 389.

²⁴ ROSMINI, A. *Filosofía del derecho*. O. C., Vol. I, p. 8. ROSMINI, A. *Storia dell'Empietà*. Domodossola, Sodalitas, 1957. Cfr. LÓPEZ QUINTÁS, A. *La tolerancia y la defensa entusiasta de la verdad en Revista Española de Pedagogía*, 1995, n. 201, p. 321-334.

²⁵ ROSMINI, A. *Filosofía del derecho*. O. C., Vol. I, p. 115. Cfr. MANNO, G. *La volontà di potenza in Nietzsche e la storia dell'Europa negli ultimi tempi*. L'Aquila-Roma, Japadre, 1996.

personal en función de sí.

Esta interpretación responde a la idea de que: a) la felicidad debe ser una cosa propia del hombre; b) “nada hay más propio del hombre que los actos libres del hombre”. Estos actos no se encuentran en la naturaleza del objeto de la inteligencia (en el conocimiento y amor de lo que son las cosas en su ser: un valor objetivo), sino en el sujeto²⁶.

13. Para Rosmini, la libertad -buena en sí misma como realidad en ejercicio- se califica como buena o mala moralmente, en el término de su acto, por el objeto que elige y ama. Por ello, el sujeto es bueno por lo que es o hace, pero también es bueno por el modo en que lo hace, por lo que elige.

La bondad del acto del sujeto procede del objeto que el sujeto elige. El bien del hombre es un bien plenamente humano: un bien real (actuado, hecho propio), intelectual (conocido en lo que es) y moral (amado en lo que es, en tanto es, y por lo que). Ahora bien, como el conocimiento posible del hombre se extiende cuanto se extiende el ser (pues el objeto de la inteligencia es la idea del ser indeterminado), el hombre tiene un dinamismo por el que tiende a vivir conociendo y amando, siempre más, todo lo que es; y esto lo lleva a un pleno desarrollo de sí. En otras palabras, la apertura del hombre al ser no puede quedar satisfecha con los entes y bienes finitos. El hombre, en la concepción rosminiana, está hecho para lo infinito. Es un sujeto, finito en su realidad, pero abierto a un objeto de conocimiento, de consideración y amor sin límites. Por ello, no conviene ni elevar ni abajar demasiado al hombre: no es, ni debe pretender ser, un ángel ni una bestia.

Esta apertura del sujeto humano lo hace naturalmente social, abierto a la recepción y reconocimiento de los demás²⁷.

Solidaridad social

14. En la sociedad comienza, para el hombre, la posibilidad de realizar actos justos, que constituyen lo esencial de la moral. Pero adviértase que los actos morales no consisten en conocer -como ya lo mencionamos-; sino en actos de voluntad libre, por los que, con justicia, se reconoce lo que es cada ente en su orden y circunstancia histórica; y actos a los que (aunque subjetivamente pueden ser a veces costosos u exigentes) les sigue un gozo por la justicia a la que se atiene el que los realiza. Al realizar un pacto lo conocemos y al cumplirlo lo reconocemos (aunque pueda exigir sacrificios), lo que es justo y moral, y causa de gozo espiritual²⁸.

Con estos actos justos, surge la *sociedad*, sea la doméstica (la familia) o la civil. La sociedad es concebida por Rosmini, como una forma de vida, realizable mediante pactos y leyes, en vistas de un bien común, intercambiando bienes particulares, *para el progresivo mejoramiento de los miembros que la componen*²⁹.

15. La sociedad no es el producto del instinto ni de la servidumbre; por el contrario, se constituye con un acto libre por parte de los socios. Los socios (los ciudadanos) o son libres o no son socios³⁰.

²⁶ ROSMINI, A. *Principi della scienza morale*. O. C., Cap.VIII, a. III, n° 7, p. 386.

²⁷ ROSMINI, A. *Principi della scienza morale*. O. C., Cap.VIII, a. III, n° 7, p. 388.

²⁸ Cfr. DE FAVERI, F. *Il contratto sociale e i diritti dell'uomo in Rosmini* en *Rivista Rosminiana*, 1998, II, p. 171-180.

²⁹ ROSMINI, A. *Principi della scienza morale*. O. C., Prefaz. p. 9.

³⁰ ROSMINI, A. *Filosofia della politica*. Milano, Marzorati, 1972, p. 155.

En la concepción rosminiana, la *constitución de la sociedad es un acto moral*: implica libertad y la búsqueda de un bien común en un clima de benevolencia mutua.

Los hombres establecen con las cosas una relación de *apropiación* y de *propiedad*: las cosas son medios, son útiles para sus fines; pero con las personas solo cabe una relación de *benevolencia*, por la que la persona no puede ser tomada como un medio (esclavizable) para otra persona; sino que cada persona es una finalidad en sí misma.

16. La sociedad, con sus leyes, es un medio por los bienes que en ella se producen e intercambian. Se ama la relación entre las personas y se respetan a las personas en sí mismas, sin esclavizarlas; pero, en última instancia, lo que el socio o ciudadano ama es la *acción conjunta* en cuanto ésta produce un fin remoto (que es el *bien común* de estar unidos, de ofrecerse e intercambiarse medios) y una finalidad próxima: un bien particular que puede llevarlo al “verdadero bien humano completo”. Rosmini admite, sin reparos, que la vida social es poco romántica; que las personas aman a los demás (amor objetivo) porque primero se aman a sí mismas (amor subjetivo).

“En la benevolencia social, pues, el hombre no se olvida de sí mismo, como en la amistad, sino que se considera y se ama como miembro de la sociedad. Es más, él se asocia con las otras personas únicamente por la ventaja que prevé le debe venir por esta asociación. El no se apega a la asociación, no ama la sociedad, *ni ama el bien común de la sociedad sino finalmente por su bien propio*, por amor de sí mismo; ama el bien de los otros no propia y necesariamente porque es un bien de los otros, sino porque lo encuentra *como una condición necesaria para su bien particular*. La benevolencia social tiene, pues, un origen subjetivo: *es el amor subjetivo que genera un amor objetivo*, el cual sin embargo no ocupa en el corazón humano sino un lugar secundario”³¹.

El bien particular no es justo si no respecta el *bien común*; y “el bien común es el bien de todos los individuos que componen el cuerpo social, y que son sujetos de derecho”. El *bien público*, por el contrario, es el bien del cuerpo social tomado en su totalidad, o bien según la manera de ver de algunos, en su organización.

“El principio de bien público que sustituye el del bien común es la utilidad que sustituye la justicia”; es la política que, tomando el derecho en sus prepotentes manos, hace el gobierno que más le place³².

17. La *sociedad*, aunque artificialmente establecida, constituye un desarrollo natural para la humanidad del hombre³³. La sociedad no es un mero conjunto de cuerpos, sino la *unión de la voluntad de hombres inteligentes y libres que aspiran a un bien común*, el cual consiste en el respecto de la libertad de las otras personas: por esto la sociedad exige el derecho y éste exige la moral o sea la justicia. La sociedad no es solo coexistencia, ni convivencia, ni benevolencia (por la cual uno quiere a otro): requiere además la *solidaridad en el bien común humano*, el respeto mutuo para posibilitar el bien común humano.

“A fin de que varias voluntades conspiren en un fin conjuntamente debe existir algo que en efecto los una. Y esto debe ser algo que puedan tener *in solidum*. He aquí *el nudo de la sociedad*. Quien quiere pues explicar la naturaleza de la sociedad debe tender a declarar qué cosa sea esta *solidaridad* que

³¹ ROSMINI, A. *Filosofía de la política*, o. c., p. 152-153.

³² ROSMINI, A. *Filosofía del derecho*. O. C., Vol. V, nº 1644, 1647. Cfr. GAGLIO, A. *Sulla distinzione tra bene comune e bene pubblico* en *Rivista Rosminiana*, 1943, I-II, p. 43. AA.VV. *Ethical Issues in Contemporary Society*. Carbondale and Edwardsville, Southern Illinois University Press, 1995.

³³ ROSMINI, A. *Filosofía del derecho*. O. C., Vol. II, nº 919, p. 404.

unifica, y así asocia entre sí las diversas voluntades”³⁴.

18. El concepto de sociedad exige que los individuos que la forman, *hayan puesto, con un acto de su voluntad, algo en común*. La comunión (común unión) es lo que liga las voluntades y las hace solidarias, de modo que *cada uno se siente obligado por toda la sociedad*, por todos los miembros de la sociedad. La *voluntad solidaria* “es la causa de la sociedad”³⁵.

Eso común que todas las voluntades individuales convienen en querer es el bien común, que consiste en *respetar a todos y cada uno de los miembros de la sociedad como sujeto de derecho*. Para que se forme la sociedad es necesario, pero no es suficiente, como dijimos, la coexistencia, la convivencia, la agrupación que tenga por finalidad el bien de algún individuo. Se requiere, además, como causa eficiente, la voluntad; y, como causa final el bien común.

19. La *conciencia social* es un elemento importante en la consolidación de la sociedad, o sea, *la conciencia de aspirar con los demás al mismo objeto común*. El olvido de la conciencia social “precede a la disolución de la sociedad”³⁶.

“Esta *conciencia social* es ya un primer ligamen que los une entre sí: con ella cada uno siente la propia existencia social, vive casi una nueva vida, *la vida del cuerpo colectivo*. Mediante este sentimiento se acrecientan las fuerzas del individuo con el acrecentarse en él el coraje; él goza no sintiéndose solo, sino como si fuese muchos porque es parte de muchos”³⁷.

Las sociedades son, pues, mejores o peores, según: a) el grado de intensidad con el cual conspiran todas las voluntades de los miembros que la componen, y según b) el objeto que los une y desean alcanzar. Una sociedad humana, lo más perfecta posible, es aquella que posibilita alcanzar, a cada uno de sus miembros, respetando sus derechos, el bien humano lo más perfectamente posible en las circunstancias dadas.

20. En este contexto, “*la sociedad misma es fin y bien para el individuo; pero esto no quita que el individuo sea el fin para la sociedad*”³⁸. Ni un individuo debe ser esclavo de la mayoría, ni la mayoría debe ser esclavo de un individuo. El bien común es el bien de todos y de cada uno: es el respeto de los derechos de todos y de cada uno. El individuo es más humano con el bien común del respeto del derecho de los otros; y la sociedad (los otros y las leyes) solo se constituye como sociedad en la medida que cuida del respecto a cada individuo.

Los individuos, que se proponen formar una sociedad, realizan acciones para constituir la (sociedad de acción) y para gozar de los bienes que ella, una vez constituida, ofrece (sociedad de fruición).

Los individuos se benefician de la sociedad en tanto y en cuanto contribuyen a su

³⁴ ROSMINI, A. *Filosofía del derecho*. O. C., Vol. III, n° 36, p. 726. Cfr. LA VIA, V. *La restaurazione rosminiana della filosofia*. Milazzo, Spes, 1996.

³⁵ ROSMINI, A. *Filosofía del derecho*. O. C., Vol. III, n° 37, p. 726. Cfr. CAMPANINI, G. *Politica e società in A. Rosmini*. Roma, AVE, 1997. AMBROSETTI, G. *L'ispirazione di Rosmini nella soluzione oggi del problema della giustizia sociale* en *Iustitia*, 1983, n. 3, p. 153-191.

³⁶ ROSMINI, A. *Filosofía del derecho*. O. C., Vol. III, n° 71-72, p. 733. Cfr. GOMARASCA, P. *Rosmini e la forma morale dell'essere. La "poiesi" del bene come destino della metafisica*. Milano, Angeli, 1998.

³⁷ ROSMINI, A. *Filosofía del derecho*. O. C., Vol. III, n° 73, p. 733. Cfr. BENVENUTI, S. *Saggi critici sulla filosofia di A. Rosmini*. Trento, Temi, 1957.

³⁸ ROSMINI, A. *Filosofía del derecho*. O. C., Vol. III, n° 91, nota, p. 737. DARÓS, W. *¿Moral estructural?* en *Rivista Rosminiana*, 1988, F. I, p. 21-24.

realización o consolidación. No existe, pues, igualdad matemática en los goces de los bienes de la sociedad, sino proporcionalidad en relación al aporte de los individuos al bien común. Pero para todos, sobre todo en caso de necesidad extrema de los individuos, debe existir la solidaridad. Según Rosmini, esta *solidaridad* podía tener tres aspectos: a) una acción solidaria en ayuda mediante fuerzas corporales, b) o mediante habilidades del espíritu (enseñar, aprender, animar, etc.) y c) con medios externos³⁹.

21. La justicia es lo mínimo que debe existir a fin de que exista moralidad y relaciones sociales. Pero, *sobre la ley de la justicia, deben existir leyes de humanidad.*

En este contexto, Rosmini admite que comprar a bajo precio de quien está en necesidad de vender, y vender a alto precio a quien en aquel momento está en necesidad de comprar, no lesiona la justicia conmutativa; pero “tales casos deben regularse más bien por las leyes de la humanidad que por las de la justicia”⁴⁰. La *equidad* es también aquella parte de la justicia que enmienda las convenciones de la justicia.

22. Precisamente porque la sociedad humana busca el bien de todos sus integrantes, nace de ello *una solidaridad básica para con el necesitado*, la cual no depende solo del sentimiento de la gente o de la *beneficencia* de los gobernantes, sino que ella se constituye en un *derecho del necesitado* y en una *obligación del gobernante*.

“Una cosa es la beneficencia gubernativa y otra el derecho que tiene el hombre de servirse para vivir de lo que le viene en mano en el caso de extrema necesidad. Este derecho debe ser reconocido por la sociedad, y lo reconocen generalmente todas las legislaciones... Por lo tanto es indudable que el gobierno civil tiene, por su misma naturaleza, *la facultad y además la obligación de suprimir las necesidades extremas de los ciudadanos*, dado que ha sido instituido para tutelar y regular todos los derechos”⁴¹.

No se confunda derecho con obligación. El *derecho* consiste en poder realizar una acción, la cual no puede ser impedida por nadie, precisamente porque es justa y merece el respeto de los demás⁴². La *obligación moral* es la exigencia que surge en quien conoce una situación o cosa y advierte que debe reconocerla como tal, para no ser injusto⁴³.

Dado que los *derechos inalienables de los individuos (derechos individuales)* son la base para constituir la sociedad y los derechos sociales, estos derechos no pueden suprimir a aquellos; ni los derechos sociales de unos pueden utilizarse para suprimir los derechos sociales de los otros socios.

“La sociedad civil es instituida únicamente *para la tutela y la regulación* de los derechos de todos los ciudadanos. Esto me parece que debe ser tenido como un principio que no puede ser puesto en controversia sin subvertir la base de la libertad, sin dar al gobierno el poder más absoluto, más ilimitado y por lo tanto, más aborrecido en los tiempos civilizados”⁴⁴.

³⁹ ROSMINI, A. *Filosofía del derecho*. O. C., Vol. III, nº 131, p. 748; nº 107, p. 741. Cfr. BERGAMASCHI, C. *L'essere morale nel pensiero filosofico di Antonio Rosmini*. Stresa, La Quercia, 1979.

⁴⁰ ROSMINI, A. *Filosofía del derecho*. O. C., Vol. II, nº 1243, p. 477.

⁴¹ ROSMINI, A. *Scritti Politici. La costituzione secondo la giustizia sociale. Sull'unità d'Italia. La costituzione del Regno dell'Alta Italia*. Stresa. Edizione Rosminiana, 1997, p. 300.

⁴² ROSMINI, A. *Filosofía del derecho*. O. C., Vol. I, Cap. I, p. 107.

⁴³ ROSMINI, A. *Principi della scienza morale*. O. C., p. 105. Cfr. DARÓS, W. *¿Autodeterminación o Autonomía? Antonio Rosmini-Hans Aebli en Proyecto CSE*. (Bs. As.), 1996, n. 23, p. 51-73. DARÓS, W. *La persona humana en la filosofía de A. Rosmini y la cuestión de la autonomía personal*, en *Estudios Filosóficos*. Valladolid, 1996, n. 128, p. 75-126.

⁴⁴ ROSMINI, A. *Scritti Politici*. O. C., p. 301. Cfr. BESCHIN, G. *La comunicazione delle persone nella filosofia di A. Rosmini*. Milano, Marzorati, 1964.

23. En resumen, para Rosmini, la sociedad civil se forma (y no puede ser formada por los otros para otra finalidad que), garantizando los derechos de las personas, para ayudar “a la adquisición del verdadero bien humano”. Este bien humano implica la dimensión física-corporal, intelectual, social, moral y eudemológica, de modo que los hombres puedan gozar de los bienes que consiguen. Los que gobiernan deben promover, con medios civiles especialmente -por medio de la garantía de los derechos y obligaciones-, la obtención de este bien, fin de la existencia de la sociedad⁴⁵.

Observaciones críticas en referencia al pensamiento de R. Rorty

24. Richard Rorty⁴⁶ ha vuelto a proponer el tema de la solidaridad como un tema fundamental de la sociedad humana, pero lo ha hecho desde una perspectiva inmanentista y pragmática.

Rorty y Rosmini: dos filósofos con supuestos filosóficos muy diversos. Rosmini admite la idea del ser, objeto primero y fundamento de la inteligencia; Rorty no admite más que creencias, en las que no tiene mucho sentido preguntarse por la objetividad o subjetividad de las cosas.

Rorty reconocería en Rosmini a un pensador clásico que recurre a la idea de ser y a la idea de naturaleza humana para fundar algo común y, en ello, a la moral. Según Rorty no hay una solidaridad social fundada en el ser mismo del hombre. Este tema, en la concepción de Rorty debe ser simplemente abandonado: la fundamentación o la refutación de la moral fundada en una naturaleza humana no cambiará las conductas⁴⁷.

Rorty querría que con las ideas se cambiase la forma de ser de las personas; pero como históricamente cree que esto no se ha dado, ha abandonado su aprecio por las ideas teóricas, y se atiene a lo útil.

Rosmini distingue: a) la realidad, b) las ideas. Éstas iluminan el actuar del hombre, pero no lo mueven ni cambian la realidad. La realidad es otra forma de ser, diversa de la idealidad. Son los hombres reales los que pueden cambiar en parte algo de la realidad, pero para ello necesitan de ideas. Ideas y realidad no se excluyen, sino que se requieren y refuerzan.

Rorty admite que otros pensadores fundaron la solidaridad es un sentimiento: pero “ese sentimiento es un ‘mero’ artificio de la socialización humana”⁴⁸. Otros, en fin, como Hegel, no admitieron nada innato ni metafísico e insistieron en el valor de la socialización realizada en la historia: “la historia define lo humano”⁴⁹.

⁴⁵ ROSMINI, A. *Filosofía del diritto*. O. C., Vol. I, nº 231, p. 237. Cfr. LA VIA VINCENZO, *La restaurazione rosminiana della filosofia*. Milano, Spes, 1996. HOYOS VÁSQUEZ, G. *Ética comunicativa y educación para la democracia en Revista Iberoamericana de Educación*, 1995, n. 7, p. 65-91. DARÓS, W. *Formar al hombre social y políticamente. (Confrontación Rosmini-Marcuse)* en *Revista Paraguaya de Sociología*. 1995, n. 90, Mayo-Agosto, p. 21-56.

⁴⁶ Richard Rorty ha nacido en 1931, en New York. Después de estudiar en Chicago, Rorty pasó a Yale (1955-1957) para doctorarse en filosofía. Ejerció la docencia en el Wellesley College (1958-1961) y en la universidad de Princeton (1961-1982). Autor de numerosos libros, ha sido también profesor de Humanidades en la Universidad de Virginia, y de Literatura Comparada en la Universidad de Stanford. Después de transitar un período en lo que podríamos llamar una Filosofía del Lenguaje, Rorty es hoy un polémico escritor que se encuadra en la filosofía pragmática de Dewey con un enfoque posmoderno.

⁴⁷ RORTY, R. *Contingencia, ironía y solidaridad*. Barcelona, Paidós, 1991, p. 201. Cfr. RORTY, R. *The linguistic Turn: Recent Essays in Philosophical Method*. Chicago, The University Press of Chicago, 1967. RORTY, R. *El giro lingüístico*. Barcelona, Paidós, 1990, p. 96, 161, 162. RORTY, R. *Hoffnung Statt Erkenntnis: Eine Einführung in die Pragmatische Philosophie*. Viena, Passagen Verlag, 1994. RORTY, R. *¿Esperanza o conocimiento? Una introducción al pragmatismo*. Bs. As., FCE, 1997, p. 41.

⁴⁸ RORTY, R. *Contingencia, ironía y solidaridad*. O. C., p. 15.

⁴⁹ RORTY, R. *Contingencia, ironía y solidaridad*. O. C., p. 15.

25. Por su parte, para Rorty, la moral pragmática es una moral utilitaria y antropocéntrica en el sentido “de que los seres humanos se deben respeto los unos a los otros; pero nada más”⁵⁰.

La sociedad liberal no le regala nada al individuo: sólo procura que la gente alcance sus fines privados sin dañar a otros. No es finalidad propia de la sociedad o del Estado querer crear un nuevo ser humano⁵¹.

La posición pragmatista de Rorty es también la de un “ironista liberal”. Por un lado, ironista es aquel que toma con cierta ironía la actitud de esperar la salvación o solución de sus problemas de algo que venga de otro mundo, de algo que no depende de la voluntad de los hombres⁵². Por otro, liberal significa amor a la libertad y exclusión de los actos de crueldad.

Pero esta exclusión de los actos de crueldad que consiste en ver a los extraños como compañeros en el sufrimiento, no tiene fundamento necesario en el ser humano: es un producto cultural deseable y cultivable. “La *solidaridad* no se descubre, sino se crea por medio de la reflexión”. Para crearla es necesario aumentar nuestra sensibilidad en los detalles particulares del dolor.

No hay razón; por lo tanto, hay que *abandonar la búsqueda de una validez universal* para la moral. Lo trascendente es abiertamente suplantado por lo inmanente.

“Yo quisiera reemplazar -afirma conscientemente Rorty- tanto las experiencias religiosas como las filosóficas de un fundamento suprahistórico o de una convergencia en el final de la historia, por una narración histórica acerca del surgimiento de las instituciones y de las costumbres liberales: las instituciones y las costumbres elaboradas para hacer posible la disminución de la crueldad, el gobierno basado en el consenso de los gobernados, y para permitir tanta comunicación libre de dominación como sea posible”⁵³.

La verdad, tan apreciada por Rosmini, -en la concepción de Rorty- no es un valor objetivo necesario para fundar una moral; ella solo podría entenderse como aquello a “lo que llega a creerse en el curso de las disputas libres y abiertas”⁵⁴.

En consecuencia, la raíz de la solidaridad no se halla en tener una naturaleza humana en común, ni un lenguaje común, sino “sólo el ser susceptible de padecer dolor, y, en particular, esa forma especial de dolor que los brutos no comparten con los humanos: la humillación”⁵⁵. Es necesario considerar a todos como semejantes para “secularizar la doctrina cristiana de la fraternidad entre los hombres”⁵⁶.

26. ¿Qué hacer con alguien que no desea fundamentar su posición filosófica, sino simplemente -con fácil y no benigno desdén- abandona las posiciones anteriores, porque estima que con ellas no se cambian las cosas o, por el contrario, se las entorpece innecesariamente?

⁵⁰ RORTY, R. *El peligro es la corrupción*. Entrevista en el diario *La Capital*, 10 de Agosto de 1997, p. 14.

⁵¹ RORTY, R. *Ensayos sobre Heidegger y otros pensadores contemporáneos. Escritos filosóficos 2*. Barcelona, Paidós, 1993, p. 273.

⁵² “There’s no God, no reality, no nothing that takes precedence over the consensus of a free people. What I like about Dewey and pragmatism is the anti-metaphysical claim that there’s no court of appeal higher than a democratic consensus.” (R. Rorty. *A conversation with R. Rorty* by Scott Stossel. 23-4-98).

⁵³ RORTY, R. *Contingencia, ironía y solidaridad*. O. C., p. 87. RORTY, R. *Relativismo: El encontrar y el hacer*. O. C., p. 313.

⁵⁴ RORTY, R. *Contingencia, ironía y solidaridad*. O. C., p. 87. Cfr. RORTY, R. *La filosofía y el espejo de la naturaleza*. O. C., p. 166, 290, 158, 169, 253. RORTY, R. *Ensayos sobre Heidegger y otros pensadores contemporáneos*. O. c., p. 228.

⁵⁵ RORTY, R. *Contingencia, ironía y solidaridad*. O. C., p. 110.

⁵⁶ RORTY, R. *Contingencia, ironía y solidaridad*. O. C., p. 71. Cfr. RORTY, R. *Solidarity or Objectivity?* En RACHMAN, J.-WEST, C. (Comp.) *Post-analitical Philosophy*. New York, Columbia University Press, 1985.

Cabe admitir aquí que lo práctico, o si se quiere, lo pragmático es una opción teórica, por la cual se rechaza o abandona lo teórico por creerlo ineficaz.

Por otra parte, se podría utilizar la misma estrategia de Rorty respecto de su filosofía: abandonarla, no intentar refutarla. Con mayor razón aún cuando él mismo admite que con su filosofía no cambiarán mucho las cosas, dado que los filósofos -él incluido- no descubren nada, sino solo “relatan relatos que pueden reforzar otros relatos”⁵⁷. Pero esto implicaría aceptar el criterio de la utilidad o conveniencia, y no el de la verdad que a veces puede no convenirme.

27. Desde la perspectiva de la filosofía rosminiana, existen, sin embargo, motivos para abandonar la filosofía de Rorty. Esta filosofía, en efecto, nos deja sin objetividad (pues la considera como un arma totalitaria⁵⁸), y, en consecuencia, sin responsabilidad, lo cual no es muy práctico y sumerge a la sociedad en un clima regido por: a) el sentimiento, carente de fundamento teórico, lo cual puede llevar a una notable arbitrariedad; o b) por el consenso que es solo el recurso práctico a la mayoría.

El mismo Rorty, por otra parte, advierte que, *desde el punto de vista teórico, el pragmatismo no es defendible*, porque toda defensa racional, supone admitir una racionalidad: un ser coherente consigo mismo hasta en sus últimas conclusiones.

Pero la mera coherencia entre las propias creencias es un idealismo que no afirma nada acerca de la realidad. La *verdad entendida como coherencia*, supone que “la única cosa de la cual podemos estar seguros es de qué queremos. La única cosa realmente evidente para nosotros son nuestros propios deseos”⁵⁹; y, en este contexto, ser coherentes significa nada más que *no contradecir los propios sentimientos*. Esto es índice de un idealismo y narcisismo posmoderno, o -como Rorty lo llama- de un *etnoantropocentrismo* que se contenta con la coherencia entre sus creencias asumidas como puntos de partida y las consecuencias que de ella pueden sacarse. La *verdad* aparece, entonces, como un juego entre creencias o entre palabras, de modo que “la verdad no es una cuestión de transparencia o de correspondencia con la realidad, sino más bien de relacionar pensamientos o signos entre sí”⁶⁰. Tal narcisismo de creencias puede ser práctico para continuar en el propio narcisismo pragmático, pero poco útil para investigar la realidad.

28. Mas el mismo etnoantropocentrismo o el pragmatismo tienen sus principios a priori. A priori aceptan el valor de la conveniencia, de la utilidad, de la situación en que cada uno se encuentra como si fuese un punto privilegiado. Abandonar la idea “de que el mundo o el yo tienen una naturaleza intrínseca” porque estas ideas son un “remanente de la idea de que el mundo es una creación divina”⁶¹, supone un abandono guiado por principios: el *principio de la inmanencia*: nada hay fuera del mundo y de su historia. El mundo no tiene naturaleza: es lo que se hace. Todo principio justifica, en el mejor de los casos, las consecuencias -si estas son lógicamente deducidas-; pero no se justifica a sí mismo, a no ser que se acepte el valor evidente del mismo.

⁵⁷ RORTY, R. *Objetividad, relativismo y verdad*. . *Escritos filosóficos 1*. Barcelona, Paidós, 1996, p. 127.

⁵⁸ RORTY, R. *Objetividad, relativismo y verdad*. O.C., p. 65-66. Cfr. RORTY, R. *La academia antipatriota* en NUSSBAUM, M. Y otros. *Cosmopolitas o patriotas*. Bs. As, F.C.E., 1997, p. 27-32.

⁵⁹ RORTY, R. *Ensayos sobre Heidegger y otros pensadores contemporáneos*. O. c., p. 52.

⁶⁰ RORTY, R. *Ensayos sobre Heidegger y otros pensadores contemporáneos*. O. c., p. 184. RORTY, R. *Batallas éticas*. O. C., p. 72. Cfr. CAPUTO, J. *The Thought of Being and the Conversation of Mankind: The Case of Heidegger and Rorty* en *Review of Metaphysics*, 1983, nº 36, p. 661-685.

⁶¹ RORTY, R. *Contingencia, ironía y solidaridad*. O. C., p. 41. Cfr. ASHER, L. *Heidegger, Rorty and Possibility of Being* en MERILL, R. (Comp.) *Ethics/Aesthetics: Post-Modern Positions*. Washington D.C., Misonneuve Press, 1988.

Ahora bien estas (nada hay fuera del mundo y de su historia) no son solo ideas pragmáticas, es decir, útiles como medios en función de lograr interpretar ciertas cosas; sino que son además, altamente teóricas y especulativas. Tanto el admitir la creación del mundo como el negarla, supone una teoría en la que se integran ideas de un alto grado de abstracción.

Si se asume que el mundo no tiene creación, entonces todo lo que supone el admitir que las cosas tienen una naturaleza creada (que debe ser respetada y que es la base de la conducta moral), debe ser excluido. No se trata, pues de una exclusión o abandono pragmático, sino teórico, guiado por una teoría y por la coherencia con esa teoría.

29. Como consecuencia de la asunción del principio de abandono (abandonar toda explicación, porque la explicación es inútil para cambiar las cosas), Rorty rechaza la búsqueda de fundamento objetivo.

Los deseos de Rorty (por ejemplo, que los hombres puedan lograr una forma de vida con “encuentros libres y abiertos”, una comunidad democrática⁶²) se presentan solo como *expresión de deseos*. Los deseos, que este tipo valores expresan, no se pueden lograr humanamente sin ideas claras y fundadas en una cierta visión de lo que es la vida y el ser humano. Pero Rorty no ve forma de fundar con objetividad ninguna idea y conducta. Rorty desea las consecuencias pragmáticas de estas ideas de comunidad libre; pero sin poderlas ni quererlas fundar. Por ello, opta por el “apogeo de lo difuso”⁶³ y por la seducción a través del sentimiento (por ejemplo, mediante descripciones o imágenes detalladas de las crueldades). En última instancia, este pragmatismo emplea recursos de conducción o seducción, sin cultivar los valores típicos del ser humano: su capacidad de conocer y decidir libremente con conocimiento fundado.

30. La filosofía de Rorty no es solo un pragmatismo pues un pragmatismo inteligente debería reconocer que la verdad, y la creencia en ella, es útil -por ejemplo para investigar- y que no todo es medio y utilidad, sino que la verdad es una finalidad en si misma. La filosofía de Rorty es, y no puede ser más que *una expresión de deseos*, que hace suyo *el escepticismo y narcisismo de la época*. Este escepticismo y narcisismo lleva a “abandonar el tradicional lenguaje del ‘respeto por los hechos’ y la ‘objetividad’⁶⁴. Ante tal abandono todo lo que se proponga, acerca de la moral y la solidaridad, no será más que una expresión de deseos y de sentimientos.

Pero en este punto Rorty es coherente: lo único que cabe es *abandonar la filosofía* (que siempre intentó ser búsqueda de la verdad y la objetividad) y *acentuar el valor del periodismo y de la novela* como medios para conmover a los poderosos a fin de que consideren a los demás como a sus semejantes en el dolor.

Rorty desea ser coherente en la práctica, para no ser idealista, sino pragmatista. Pero aunque se sea coherente aplicando la coherencia en la práctica, esto es posible por una idea teórica fundada en una concepción universal del ser; o sea, que no se puede ser y no ser al mismo tiempo, afirmar esto y negarlo al mismo tiempo.

31. Mas, desde un punto de vista rosminiano, la filosofía (y en consecuencia, la filosofía

⁶² RORTY, R. *Objetividad, relativismo y verdad*. O.C., p. 67.

⁶³ RORTY, R. *Objetividad, relativismo y verdad*. O.C., p. 69. Cfr. COMAY, R. *Interrupting the Conversation: Notes on Rorty* en *Telos*, 1986, n°3, p. 119-131.

⁶⁴ RORTY, R. *Contingencia, ironía y solidaridad*. O. C., p. 41.

moral) no es una expresión de deseos, sino *un sistema de conocimientos que busca la verdad (saber cómo son las cosas) y pretende basarse en ella.*

Cuando se abandona la verdad y los fundamentos del conocimiento, se hace del conocimiento un mero sentimiento. En este sentido, el pragmatismo y el inmanentismo moderno llevan en sus entrañas los supuestos del sensismo y del subjetivismo⁶⁵.

32. El aparente pragmatismo de Rorty no está libre de principios previos que hay que aceptar en nombre de las creencias de Rorty y de su lectura de lo que es o debe ser el ser humano y la sociedad⁶⁶.

Uno de esos principios consiste en aceptar que el hombre no sería libre si hubiese un Creador, o una Naturaleza Humana previa, pues ellos se convertirían en las normas de la moralidad que habría que tener presentes. Pero desde un punto de vista rosminiano, la libertad humana no es utópica; o sea, no se da sin condiciones previas, sobre las cuales el hombre elige. Las normas de moralidad humana no quitan la libertad, sino que la hacen surgir, la posibilitan.

Otro de estos principios previos del pragmatismo se halla *en aceptar la ausencia de sacralidad en la vida*, hasta el punto de que los valores intelectuales y morales, tradicionalmente aceptados, se convierten en arcaísmos.

“En su forma ideal, la del liberalismo sería una cultura absolutamente ilustrada y secular. Una cultura en la que no subsiste vestigio alguno de divinidad, ya sea en la forma de un mundo divinizado o de un yo divinizado. En una cultura así no queda espacio para la noción de que hay fuerzas no humanas ante las cuales habrían de responder los seres humanos. Ello excluiría, o reinterpretaría drásticamente, no solo la idea de sacralidad, sino también la de ‘devoción a la verdad’ y de ‘satisfacción de las necesidades más profundas del espíritu’. El proceso de desdivinización que he presentado culminaría, idealmente, en la incapacidad de ver ya una utilidad en la noción de que los seres humanos finitos, mortales, de existencia contingente, puedan extraer el significado de su vida de otra cosa que no sean otros seres humanos finitos, mortales, de existencia contingente. En una cultura así, las advertencias de ‘relativismo’, de interrogantes acerca de si modernamente las instituciones sociales se han vuelto cada vez más ‘racionales’ y las dudas acerca de si las metas de la sociedad liberal son ‘valores morales objetivos’ resultarían ser meramente bellos arcaísmos”⁶⁷.

Como lo hemos señalado, la moral pragmática es una moral utilitaria y antropocéntrica; pero aun en ella, “los seres humanos se deben respeto los unos a los otros; pero nada más”⁶⁸. Mas este “deber de respeto” sólo puede ser entendido como un deber por conveniencia o utilidad. Rorty, en efecto, cree que los pragmatistas y utilitaristas están “en lo correcto cuando fundan lo moral con lo útil”⁶⁹. La moral ha cambiado entonces todo su sentido tradicional: moral ya no es buscar el bien, objetivo, altruista, de todos y cada uno, aun cuando tenga que sacrificar algunas de mis conveniencias por ser injustas. Bueno ahora es lo que me conviene, lo útil sin referencia a otro, sino solo a mi propios intereses y proyectos. Esto hace del Pragmatismo algo banal y moralmente frívolo, lo cual refleja -es verdad- la conducta de no pocos seres humanos; pero no justifica teóricamente la conducta de un

⁶⁵ ROSMINI, A. *Nuovo Saggio sull'origine delle idee*. Intra, Tipografía di P. Bertolotti, 1875-1876, n° 685, 323, 386, 387-388. BÁRCENA, F. *El oficio de la ciudadanía. Introducción a la educación política*. Barcelona, Paidós, 1997, p. 61.

⁶⁶ Cfr. EAGLETON, T. *Ideología*. Barcelona. Paidós, 1997. FAERNA, A. *Introducción a la teoría pragmatista del conocimiento*. Madrid, Siglo XXI, 1996.

⁶⁷ RORTY, R. *Contingencia, ironía y solidaridad*. O. C., p. 64. Cfr. DEL ÁGUILA, R. *El caballero pragmático: Richard Rorty o el liberalismo con rostro humano* en *Isegoría*, 8, 1993, p. 26-48.

⁶⁸ RORTY, R. *El peligro es la corrupción*. Entrevista en el diario *La Capital*, 10 de Agosto de 1997, p. 14.

⁶⁹ RORTY, R. *¿Esperanza o conocimiento? Una introducción al pragmatismo*. Bs. As., FCE, 1997, p. 79-80.

ser racional⁷⁰. Por no pocos aspectos la moral propuesta por Rorty se acerca a la concepción posmoderna de la misma: Se trata de evitar el sufrimiento inútil (pues, por otra parte, con los adelantos técnicos de control financiero, laboral y social ya no es necesario recurrir a la provocación de sufrimiento), aunque no hay ningún fundamento metafísico o teórico para esta exigencia⁷¹.

33. Desde la posición rosminiana, no se puede solicitar coherencia entre las creencias, si no se acepta que la coherencia -como ya hicimos mención- es una cualidad admisible. Esto supone aceptar previamente que hay un ser en las cosas, el cual no puede ser y no ser al mismo tiempo. La coherencia es altamente formativa de la personalidad del ser humano; pero si ella sola parte de creencias (que son subjetivas) no genera más que idealistas subjetivistas⁷², solo coherentes con sus propias ideas, no con la realidad.

No es suficiente afirmar que los “valores morales objetivos” son un arcaísmo, porque la mayoría de una sociedad ha decidido prescindir de ellos. Aunque todos los hombres decidieran vivir como bestias, renegando de toda racionalidad, entonces: 1º) lo harían sirviéndose de la racionalidad, 2º) esto no suprimiría la posibilidad de racionalidad en el hombre sino solo su ejercicio.

El hombre no crece suprimiendo algunas de sus posibilidades, como la de ser racional, ser solidario fundado en una razón y en una búsqueda de bien común que no excluya el bien individual. El hombre no crece negando lo que es, no queriendo reconocer lo que es y puede ser. Ser justo implica reconocer lo que se es: ante todo que hay ser del cual participamos y que, por lo tanto, es posible distinguir lo que es de lo que no es, lo que es de una forma de lo que es de otra, aunque esta forma sea histórica y, en su realidad, finita o contingente. Todo es contingente en el hombre, según Rosmini, excepto el objeto de su inteligencia, la idea del ser indeterminado.

Como afirmaba Michele Federico Sciacca, discípulo de Rosmini, “la profesión más difícil del hombre es la de ser hombre”⁷³: no querer desprenderse angélicamente de este mundo, ni querer degradarse al nivel de los animales negando toda racionalidad y la posibilidad de una objetividad moral.

⁷⁰ RORTY, R. *Philosophy and Social Hope*. Viking Penguin, 1999: *The Banality of Pragmatism and the Poetry of Justice*, p. 93-103.

⁷¹ RORTY, R. *Philosophy and Social Hope*. O. C.: *Afterword: Pragmatism, Pluralism, and Posmodernism*, p. 262-277.

⁷² ROSMINI, A. *Logica*. Roma, Città Nuova, 1995 n° 883, 40.

⁷³ SCIACCA, M. F. *L'uomo, questo "squilibrato"*. *Saggio sulla condizione umana*. Roma, Fratelli Bocca, 1956, p. 181.